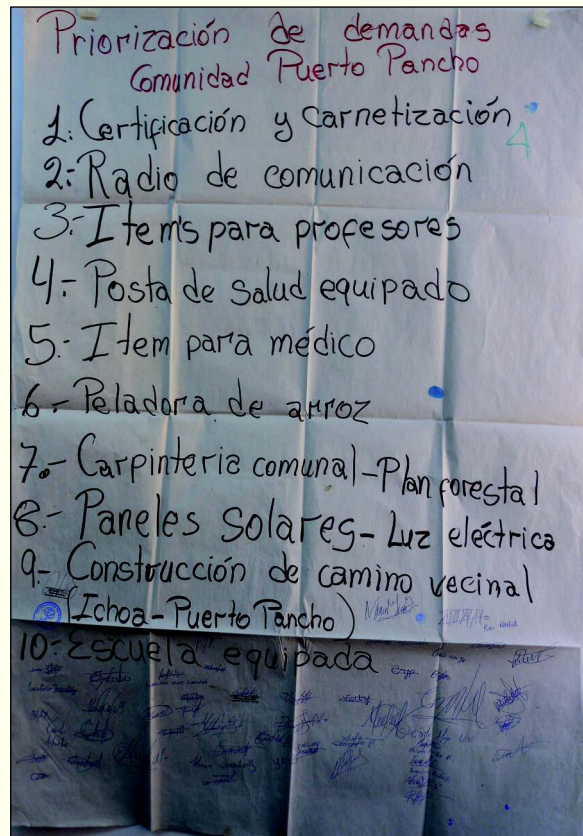


2.9 Puerto Pancho



Comunarios inscriben en un papelógrafo sus principales demandas para el desarrollo de su comunidad.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
6 al 7 de agosto de 2012	Arnaldo Yuco	Moxeño – Trinitario	CONISUR

Arribamos a esta comunidad el 5 agosto y, previo al desarrollo de la consulta, la comunidad invitó a la Brigada a participar de las actividades programadas en homenaje al 6 de agosto: el desfile de teas, hora cívica escolar y desfile patrio. A diferencia de otras comunidades, Puerto Pacho cuenta con al menos 30 familias pertenecientes al pueblo mojeño-trinitario.

Sus habitantes se sienten orgullosos de ser indígenas y formar parte del Conisur. Por su proximidad con el Polígono 7, son quienes sufren más cercanamente los efectos de la colonización y sus prácticas depredadoras, por lo que en la consulta plantearon muchas medidas para contener sus avances y efectos negativos.

Visión de desarrollo

Se trabajó con la metodología de mapas parlantes. Se organizó a la comunidad en varios grupos y se les pidió que dibujaran su comunidad. Cada grupo explicó sus mapas y habló de los recursos de su comunidad y su infraestructura, etc. Luego se les pidió que hablaran de las necesidades de su comunidad y se fue tomando nota de éstas. Así, se organizó junto a la comunidad las necesidades de la siguiente manera:

Educación, salud y deporte

- Construcción de escuela
- Equipamiento para la escuela
- Ítem para profesor (Hay dos profesores en la comunidad, sólo uno tiene ítem, el otro está con contrato de la gobernación por Bs 1.000 al mes. La escuela de esta comunidad recibe niños de la comunidad de puerto Beni. Un aula se halla en muy mal estado con goteras y también se pasa clases en la iglesia que está en peligro de desaparecer porque el río está horadando ese sector de la comunidad)
- Posta de salud
- Ítem para médico
- Cancha múltiple
- Agua, Vivienda y Servicios Básicos
- Agua Potable
- Paneles solares o tendido de luz eléctrica

Aprovechamiento de Recursos Naturales

- Plan de aprovechamiento del cacao
- Plan de turismo ecológico comunitario
- Plan de aprovechamiento de la caña de azúcar
- Carpintería comunal
- Plan de aprovechamiento forestal

Seguridad Soberanía Alimentaria y Nutrición

- Módulo lechero
- Peladora de arroz
- Granja avícola y porcina
- Capacitación y asistencia técnica en crianza de aves y cerdos
- Desayuno escolar

Gestión territorial

- Protección al territorio

Integración, Transporte y Comunicación

- Radio frecuencia
- Antena de telefonía celular
- Apertura de camino vecinal Puerto Pancho-Ichoa
- Motor fuera de borda
- Punto de abastecimiento de gasolina dentro del TIPNIS

Otros

- Certificación y carnetización
- Puntos de pago de la renta dignidad y bono Juana Azurduy dentro del TIPNIS

	<ul style="list-style-type: none"> • Motorrosadora • Motosierra <p>Priorización de necesidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación y carnetización 2. Paneles solares o tendido de luz eléctrica 3. Radio comunicación 4. Peladora de arroz 5. Colegio con ítem para profesor 6. Posta de salud equipada 7. Ítem para médico 8. Plan forestal con carpintería comunal 9. Camino vecinal Icho-Puerto Pancho 10. Escuela equipada <p>Pedido especial de la comunidad que se considere: Reconocimiento del Pueblo Mojeño Trinitario de Cochabamba y su representación en la Asamblea Plurinacional de Bolivia. Información y recursos para la gestión de la autonomía indígena del TIPNIS</p>
<p>TIPNIS Zona Intangible – Ley 180</p>	<p>Se socializa el contenido de la Ley 180 de intangibilidad en español y en mojeño trinitario. Al respecto de esta Ley, los comunarios manifiestan que la Ley de intangibilidad les ata las manos en aprovechamiento de recursos naturales. Los habitantes de Puerto Pancho junto a su corregidor piden que se levante la intangibilidad.</p>
<p>Salva- guardas y medidas de protec- ción del TIPNIS</p>	<p>Se socializa el concepto de salvaguarda que consiste en medidas de protección para el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore. Los participantes de la Asamblea acuerdan las siguientes medidas de protección de su territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta Transitable en el Polígono Siete, que esté enmallada y sea transitada permanentemente por vehículos (cuadratracks o bicicletas). • Más guardaparques con más recursos para hacer un mayor y mejor control de la línea demarcatoria dl polígono siete y de todo el parque. • Recursos para el mantenimiento de la línea demarcatoria. • Puestos de control militar. • Capacitación y recursos para que las comunidades puedan participar del control y cuidado de su territorio. • Mayor control y coordinación interinstitucional (ABT, SERNAP, Comunidades y otros) para el control y cuidado del TIPNIS. • Acuerdo con las 6 Federaciones del trópico, por intermediación del presidente para el respeto de la línea demarcatoria del Polígono 7. • No permitir exploraciones mineras ni petrolíferas dentro del TIPNIS.
<p>Carretera</p>	<p>Sobre la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos se analizó los impactos positivos y negativos de la construcción, de lo que resulta la aceptación de la carretera bajo las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se realice una consulta pública con el estudio técnico y de impacto ambiental. • Que sea una carretera ecológica • Diseño de integración bimodal para el TIPNIS con mejoramientos de caminos vecinales, limpieza y mantenimiento de los ríos y transporte público por ríos. • Compensación para las comunidades afectadas. • Reforestación